



PARQUE ARAUCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0403

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión de fecha 29 de enero de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$ 285.000.000.000 (doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos) o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;
2. Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046;
3. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta;
4. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente; y
5. Adoptar todos los demás acuerdos y reformas de estatutos necesarios o convenientes para implementar las decisiones que resuelva la Junta.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fecha 13 de febrero de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de febrero de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet juntaparaucorvoting.cl hasta las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, www.parauco.com, sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:30 y las 12:00 horas.

El Gerente General

El Presidente